NOTA UOC N°79/2018

Asunción, 17 de Mayo del 2018

Señor
Abog. Santiago Jure, Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Me dirijo a usted, a fin de justificar la modalidad de "Contrato Abierto" adoptada para la formalización del llamado a **"LICITACION PUBLICA NACIONAL N° 02/2018- MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER, OFICINAS TIPO CONTENEDORES Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LA CABECERAS DEPARTAMENTALES PARA LA DIRECCION GENERAL DEL REGISTRO DEL ESTADO CIVIL -ID N° 346.098**. De acuerdo con lo establecido en la Resolución DNCP N°: 844/2018 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES RELATIVAS A LA APLICACIÓN DE LA MODADLIDAD DE CONTRATO ABIERTO EN LOS PROCESOS DE CONTRATACIONES REGIDOS POR LA LEY 2051/2003 "DE CONTRATACIONES PUBLICAS" Y SE ABROGAN LAS RESOLUCIONES DNCP N°: 2238/2014. N°: 2376/2014 Y 1342/2017

En tal sentido nos ajustamos a lo que dispone en su art. 4, la RESOLUCION DNCP N°: 844/2018 que menciona; "En todos los casos con la comunicación de los llamados a contratación en los que la convocante adopte la modalidad de contrato abierto, deberá acompañar la debida fundamentación expedida por el responsable de la Unidad Operativa de Contratación, de la necesidad de:

- La aplicación de dicha modalidad contratactual.
- La utilización de las cantidades mínimas y máximas, montos mínimos y montos máximos, dependiendo de la naturaleza del contrato.

Por consiguiente, manifestamos que por la particularidad del servicio y por la imposibilidad de cuantificar y/o definir las cantidades exactas que serán necesarias utilizar los servicios de MANTENIMIENTO DEL DATA CENTER, OFICINAS TIPO CONTENEDORES Y EQUIPOS INFORMATICOS DE LAS CABECERAS DEPARTAMENTALES; atendiendo a los distintos requerimientos de las oficinas e instalaciones de la sede central del edificio de la Dirección General del Registro del Estado Civil y de las cabeceras departamentales, no es posible determinar cuantas veces sea necesario dicha prestación del servicio dentro del periodo fiscal. Este llamado será ejecutado con las cantidades de montos mínimos y montos máximos totalizando para el lote N°:1, lote N°: 2 y Lote N°: 3, lo que se detalla a continuación:

LOTE N° 01

***Monto mínimo**	**1.441.000.000 (Mil Cuatrocientos Cuarenta y Un Millones)**
***Monto máximo**	**1.553.200.000 (Mil Quinientos Cincuenta y Tres Millones Doscientos Mil.)**

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL UOC DGREC

Karen Giménez Sosa
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay

LOTE N°: 2

***Monto mínimo**	**603.966.070 (Seiscientos Tres Millones Novecientos Sesenta y Seis mil Setenta**
***Monto máximo**	**865.714.340 (Ochocientos Sesenta y Cinc o Millones Setecientos Catorce Mil Trescientos Cuarenta)**

LOTE N°: 3

***Monto mínimo**	**353.602.500 (Trescientos Cincuenta y Tres Millones Seiscientos Dos mil Quinientos)**
***Monto máximo**	**581.085.660 (Quinientos Ochenta y Un Millones Ochenta y Cinco Mil Seiscientos Sesenta)**

Por lo manifestado, solicito la publicación del llamado de referencia en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas a fin de proseguir con los trámites correspondientes a la expuesta contratación.

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarlo muy atentamente.

REGISTRO DEL ESTADO CIVIL
UOC DGREC

Sra. KAREN GIMENEZ SOSA
Coordinadora Interina
Unidad Operativa de Contrataciones.

Avda. Lapacho entre Concepción y Cedro
Telefax: *021-560-400/7*
Asunción - Paraguay